

al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 7/11/2024 de 11 a 12 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 14/11/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 20/11/2024 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 4/12/2024 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 10/12/2024 a las 12:30 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. Para mas información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 19 de septiembre de 2024. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/ZULOAGA DE NOVARO IRMA CARMEN S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Zuloaga De Novaro Irma Carmen s/Apremio" (Expte. 7319/2000), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$7.200.000 el inmueble sito en calle 9 e/ 24 y Av. 26, de Las Toninas. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. S; Manz.127; Parc.04.- Fol. 838/1979 del partido de Gral. Lavalle (42) - Partida: 52589. Descripción: Un lote baldío, con perdón, libre de ocupantes. Medidas: 800 mt2. Exhibición: 20/09/2024 de 11:30 a 12:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 27/09/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 10/10/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$360.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504368/4 - CBU 0140420727690150436845 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación (art. 38): 29/11/2024 a las 13:00 hs., en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Iamarino Angela Marta, Auxiliar Letrado.

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEGUIZAMÓN, LUISA JACINTA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Av. 101 N° 1753, 6to. piso de la localidad y partido de General San Martín hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leguizamón, Luisa Jacinta y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 70202, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° B4DA405Q030751 Chasis Renault N° 93YRBB003KJ626877 color gris plata, Naftero, Fabricación Año: 2018, Modelo Año: 2019, Dominio: AD4151Y, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/10/24 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 01/11/24 A LAS 10:00 HS. Exhibición presencial: el día 03/10/2024 de 10:00 a 13:00 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://www.youtube.com/watch?v=T36deavw8b4>. Base: \$3.000.000. Depósito en garantía \$150.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-27- 910091/1 cuyo CBU es 0140138327510091009114 CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac.3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 22/11/24 a las 9:00 hs. A la que deberá comparecer el

adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. No se acepta la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. Deudas al 14/08/24: ARBA: \$639.011,20 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$3.628.500 y (GCBA) \$353.542,50 Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. General San Martín, septiembre de 2024. Gagliardino Patricia Andrea, Secretario.

sep. 25 v. sep. 26

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/RIZZUTO ADRIÁN CESAR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Rizzuto Adrián Cesar y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 12708, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña N° 1019 de la localidad de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. S, Mza. 49, Parcela 2, Sub. Parc. 2., U.F. 2. Matrícula N° (086) 46233/2. Desocupado. Con la base de Pesos Setenta y cinco millones (\$75.000.000). Al contado y al mejor postor. Seña 30%, estampillado del boleto 1,2%, Honorarios del Martillero 4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. Fecha de exhibición 1/10/2024 de 11 hs. a 13 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 14/10/2024 A LAS 11 HS. Y EL 28/10/2024 A LAS 11 HS. PARA SU FINALIZACIÓN. Fecha límite de acreditación de postores el día 8/10/2024 a las 11 hs. y audiencia de adjudicación el día 4/11/2024 a las 11 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 79028/4, CBU 0140027427508707902841 del Banco de la provincia de Buenos Aires CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base (\$3.750.000). El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (arts. 582, CPCC, 21, 3º párr., Ac. 3604/12). No se admite la cesión del acta de adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Quilmes, septiembre de 2024. Carou Micaela Ayelen, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

EDICTOS

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a YAEL SANTIAGO JAIME, sin apodos, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de diciembre de 2001 en la localidad de Mercedes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Santa Fe casi esq. calle Reconquista de la localidad de Olivera, partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 43.905.788 que no exhibe y sólo memoriza, si sabe leer y escribir, hijo de Marta Ramona Gambarte (v) y de Ariel Lorenzo Jaime (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1978-2024 (10458), "Jaime, Yael Santiago s/Desobediencia en Olivera (B) (IPP 09-01-4720-24)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2024. Simonet Gerardo Cesar, Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RODA, JUAN IGNACIO, sin apodos, de 32 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación ferroviario, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de abril de 1991 en CABA, domiciliado en calle Saborido N° 1840, Barrio Sarmiento de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, sin residencia anterior, DNI 39.557.293 que no exhibe y sólo memoriza, si sabe leer y escribir, hijo de Sandra Marcela Elizabeth Seoana (v) y Juan Carlos Alberto Roda (v); del cómputo de pena abajo transcripto, recaído en causa N° ME-115-2024 (10253), "Roda, Juan Ignacio s/Desobediencia en Luján (B) (IPP 09-01-8109-23)": "Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Roda Juan Ignacio fue condenado en la presente causa n° 115-2024 (10253) el día 20 de febrero de 2024, a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento más el pago de las costas del proceso; como autor penalmente responsable del delito de desobediencia a un mandato judicial, (conf. arts. 45 y 239 del CP) que se tuvo por compurgada con el tiempo de privación de libertad padecido en autos por el imputado. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes, obrando como última la notificación del imputado, la cual tuvo lugar el día 09 de Abril de 2024 (ver tramite de fecha 09/04/2024). Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 30 de abril de 2024. Que el aquí encausado Roda, Juan Ignacio fue aprehendido con fecha 30 de diciembre de 2023 (en trámite SIMP de misma fecha), recuperando su libertad el día 31 de